

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCION DE ANALISIS FINANCIERO

**INFORME DE LA SUFICIENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO LOCAL
CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE GUAYABAL PUÑAL
PROV.SANTIAGO DE LOS CABALLEROS**

Detalle comparativo de los ingresos propios con igual período del año anterior, tomando en cuenta la medición de la suficiencia financiera en base a la realidad de captación de recursos del periodo actual, según el artículo de la ley indicada a continuación:

Disposición para las juntas municipales acorde artículo 78 acápite e, ley 176-07. Dice: "Que genere ingresos propios equivalentes al menos el 10% de los recursos que le serán transferidos por ley para atender los servicios que deba prestar". El resultado de la medición se presenta en la columna No. 11 del siguiente cuadro:

Suficiencia Financiera										
Año 2025						Año 2026				
Trimestres	Presupuesto de ingresos y/o Total Transferencia de Ley	Total Ingresos propio del trimestre	% Obtenido	% de ley	% en base a 100	Presupuesto de ingresos y/o Total Transferencia de Ley	Total Ingresos propio del trimestre	% Obtenido	% de ley	% en base a 100 (11)
1	28,996,016.00	2,809,421.49	10.00	2.5	400%	29,334,244.00	826,715.79	3.00	2.5	120%
2	28,996,016.00	3,442,935.59	12.00	5	240%	29,334,244.00	2,003,431.15	7.00	5	140%

Objetivo Logrado	100 puntos: Esta puntuación sólo es posible para los que lleguen a 80 puntos + los ingresos propios del año fiscal vigente se encuentran por encima del 90 % de lo previsto en la formulación presupuestaria.
Avance Significativo	90 puntos: Esta puntuación sólo es posible para los que lleguen a 80 puntos + los ingresos propios del año fiscal vigente se encuentran por encima del 75 % de lo previsto en la formulación presupuestaria.
Mucho Avance	<i>Proporción de ingresos propios del Gobierno Local en base los ingresos propios del año fiscal previo y sobre el mismo periodo temporal de referencia:</i>
Poco Avance	- Hito 80 puntos: Más del 90 % de los ingresos propios del año anterior. - Hito 50 puntos: Del 60 al 90 % de los ingresos propios del año anterior.
Cierto Avance	Hito 30 puntos: Del 30 al 60 % de los ingresos propios del año anterior.
Ningún Avance	Hito 0 puntos: Sin información o menor al 30 % de los Ingresos propios del año anterior.